

Anción

Comuníquese
Dado en Envigado, el 2 de Diciembre de 1912
después de haber sido discutido y aprobado en dos
sesiones que tuvieron lugar en distintos días

El Presidente

Antoni de Ujía

El Secretario
César B. Mesa



Diciembre 10 de 1912
Publiquese y ejecutese.

Francisco Restrepo

Antoni de Ujía
Eis -

Certifico que en el mercado del 1º de Diciembre de 1912 publicué por bando el Acuerdo N.º 31, de 21 de Noviembre del mismo año, que precede.

Antonio Mejía
Jefe

Acuerdo N.º 32

(de 2 de Diciembre de 1912)

por el cual se presupone una suma para ciertos gastos.

El Consejo Municipal de Enviado.

Considerando:

1º Que el Ministro de Relaciones Exteriores, en la Legación del 19 del pasado pidió la remisión de dos grupos fotográficos, uno de las escuelas de niños y otro de las de niñas;

2º Que es indispensable subvencionar el número especial del periódico *Voz-Populi* del 28 del pasado que salió con motivo de la inauguración de los bustos de los Doctores José Félix y José Manuel de Posadepo; y

3º Que el libro de Acuerdos se agotó

En ejercicio de sus facultades legales,

Acuerda

Art. 1º Presupone una suma hasta de veintidos pesos oro (22) para la toma de las vistas fotográficas la subvención del citado periódico y la consecución del libro necesario

Art. 2º La expresada suma se imputará al Departamento de Gobierno, Capítulo III, Artículo 5 del Acuerdo N.º 1 sobre presupuestos vigente, con la cual se considerará aumentada la presupuesta allí

Art. 3º Regirá este Acuerdo desde su

Anción

Comuníquese
Dado en Envigado, el 2 de Diciembre de 1912
después de haber sido discutido y aprobado en dos
sesiones que tuvieron lugar en distintos días

El Presidente

Antoni Mejía

El Secretario
Cecilia Mesa



Diciembre 10 de 1912
Publiquese y ejecutese.

Francisco Restrepo

Antoni Mejía